MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER No. 1791-2025

OBJETO: "***CONTRATAR EL SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU RESPECTIVO MONTAJE Y DESMONTAJE; REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS POR EL IDARTES Y/O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"***.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante solicitud de modificación con radicado No. 20253800565863 de fecha 4 de septiembre de 2025, remitido a la Oficina Jurídica por parte de la ordenación y supervisión del contrato, se justifica la modificación relacionada en el presente documento, adjuntando: Solicitud de modificación con la correspondiente justificación, el certificado de disponibilidad presupuestal, conforme al procedimiento establecido.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

<table>
<tr><td>ADICIÓN No. 02</td><td>Adicionar al valor establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER No. 1791-2025 la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.384.000.000) M/CTE., con base en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales hacen parte integral de la presente modificación:

<table>
<tr><th>No. DEL CDP</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>CONCEPTO DEL GASTO</th><th>FONDO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>3791</td><td>O230117330120240146</td><td>Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C..</td><td>O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas</td><td>1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO</td><td>$ 1.384.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN No. 02</td><td>Modificar el numeral 2.1 del contrato de prestación de servicios de Alquiler No. 1791 de 2025, adicionando al valor del contrato de prestación de servicios de Alquiler No. 1791 de 2025 la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.384.000.000) M/CTE, asi:

2.1. VALOR Y FORMA DE PAGO: Adicionar al valor del contrato de prestación de servicios de Alquiler No. 1791 de 2025 la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.384.000.000) M/CTE, así: "VALOR DEL CONTRATO": El valor del contrato corresponderá a la suma de SEIS MIL</td></tr>
</table>

	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.750.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar (…)”.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Adición No. 2 y Modificación No. 2 se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, la entidad deberá expedir el correspondiente Registro presupuestal.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de la modificación en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resoluciones Nos. 603 y 1269 de 2024 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.